



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONCURSO PROFESIONALES DE GUARDIA MEDICOS (SIN ESPECIALIDAD) DESIETTO POR FALTA DE POSTULANTES

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2022-18944893-GCABA-DGAYDRH; 2022-08404093-GCABA-DGAYDRH; 2022-16386535-GCABA-DGAYDRH; 2022-31667839-GCABA-DGAYDRH; 2022-26617456-GCABA-DGAYDRH; 2022-2754124-GCABA-DGAYDRH; 2022-24896713-GCABA-DGAYDRH; 2023-4425516-GCABA-DGAYDRH; 2023-41721666-GCABA-DGAYDRH; EX-2023-38886812-GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición N° 2024-123-GCABA-HGAP este Establecimiento convoca a concurso a diez cargos de Profesionales de Guardia Medicos (Sin Especialidad) 30 hs semanales, considerando las vacantes en el servicio de urgencias

Que finalizada la fecha de inscripción se recepcionan seis postulante al cargo en cuestión, los cuales se hacen presentes en la instancia de examen y entrevista y tramitan su designación por los expedientes 2022-18944893-GCABA-DGAYDRH; 2022-08404093-GCABA-DGAYDRH; 2022-16386535-GCABA-DGAYDRH; 2022-31667839-GCABA-DGAYDRH; 2022-26617456-GCABA-DGAYDRH y 2022-24896713-GCABA-DGAYDRH, quedando por consiguiente el concurso que se tramita por expediente 2023-4425516-GCABA-DGAYDRH; 2023-41721666-GCABA-DGAYDRH; EX-2023-38886812-GCABA-DGAYDRH y 2022-2754124-GCABA-DGAYDRH, desierto por falta de postulantes,

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**LA DIRECCION DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

“JOSE MARIA PENNA”

DISPONE

Artículo 1.-Declarase desierto, por falta de postulantes, el concurso cargos de Profesionales de Guardia Medicos (Sin Especialidad) 30 hs semanales, tramitados por expedientes 2023-4425516-GCABA-DGAYDRH; 2023-41721666-GCABA-DGAYDRH; EX-2023-38886812-GCABA-DGAYDRH y 2022-2754124-GCABA-DGAYDRH, convocado mediante Disposicion N° 2024-123-GCABA-HGAP

Artículo 2.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-